

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 25 MAYO DE 2017.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Arevalillo Martín

Tenientes de Alcalde

D. Ana María Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

D^a. Ester Martínez Palomo

D^a. Rosa María Quirós Querencias

Concejales/as Partido Socialista

D. Félix Bandera Rozalén

D. Juan Luis Álvarez Gómez

Concejales/as Partido Popular

D. José Antonio Muñoz Pérez

D^a. Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

D. Ángel Fernando Collado Ludeña.

D^a. Lidia Morales Rodríguez

D^a. María Agudo López

Concejales Partido Ganar Torrijos

D. Raúl Díaz López

D. Ángel Carrasco Fernández

Concejal Partido UPyD

D. Narciso Pérez Puerta

Interventor Acctal.

D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria

D^a. Ana Belén Díaz García

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con diez minutos del día 25 de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. Ana Belén Díaz García y con la asistencia del Sr. Interventor Acctal. D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asiste justificando su ausencia, el Concejel del Grupo Municipal Popular D. Jose M^a Flores García.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Buenas noches a todos, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Torrijos de hoy, 25 de mayo de 2017.”

A) PARTE RESOLUTIVA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017 Y LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2017 y de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017.

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado los borradores de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2017, y la sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS NÚMEROS 9A Y 9B, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITAS EN EL SECTOR 10-D DE LAS NN.SS DEL PLANEAMIENTO DE TORRIJOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE CONCURSO.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017.-*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2017, sobre la adjudicación, si procede, del contrato administrativo especial de enajenación de las parcelas números 9-A y 9-B, de propiedad municipal, sitas en el Sector 10-D de las NN.SS del Planeamiento de Torrijos, por procedimiento abierto, mediante concurso, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA ALCALDIA

ASUNTO: PROPUESTA DE ADJUDICACION EN EL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS 9-A Y 9-B, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITAS EN EL SECTOR 10-D DE LAS NN.SS DEL PLANEAMIENTO DE TORRIJOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE CONCURSO.-

VISTO que por acuerdo plenario de fecha 16/03/2017, se aprobó el expediente de enajenación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de los siguientes bienes, propiedad del Ayuntamiento de Torrijos y pertenecientes al patrimonio municipal del suelo: parcelas números NUEVE-A Y NUEVE-B, con referencia catastral 0776813/UK9207N/0001/BP Y 0776801/UK9207N/0001/IP, fincas registrales 15310 y 15311 ubicadas en el sector 10-D, del término municipal de Torrijos, con una superficie total de 2.412,62 m², así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la enajenación, acordándose igualmente la remisión del expediente a la Consejería competente en materia de Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos de comunicación, en cuanto su valor no supera el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

VISTO que se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 60, de fecha 28 de marzo de 2017, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

VISTO que con fecha 17/04/2017, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los **sobres A**

“**Documentación Administrativa**”, y tras el examen de la existente en los mismos, la Mesa observó omisiones subsanables en la presentada por la empresa “LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., que fueron corregidas el mismo día.

CONSIDERANDO que con fecha 18/04/2017 la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los **sobres B “Criterios para la adjudicación del concurso distintos al precio y referencias técnicas”**, remitiendo a los Servicitos Técnicos Municipales la valoración de las proposiciones presentadas y admitiendo las licitaciones presentadas por las siguientes empresas:

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AE5B18D3D16907409C

— Nº. 1, con registro de entrada: 1625/2017. Empresa: MERCADONA, S.A., con CIF: A-46103834, representada por D^a María Isabel García Ponce, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Río Júcar s/n, C.P. 28935, de Móstoles (Madrid).

— Nº. 2, con registro de entrada: 1626/2017. Empresa: LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., con CIF: A-60195278, representada por D. Alberto Utrero, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Beat Oriol s/n, Pol. Industrial la Granja, C.P. 08110 de Montcada i Reixac (Barcelona).

CONSIDERANDO que con fecha 19/04/2017, constituida la Mesa de Contratación, en acto público y asistencia de representantes de las dos empresas licitadoras, por la Secretaria de la Corporación se procedió a explicar el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, Arquitecto y Arquitecto Técnico Municipal de fecha 19 de abril de 2017, de valoración de las propuestas contenidas en los sobres B, por orden decreciente, obteniendo las siguientes puntuaciones:

Empresa: MERCADONA S.A., con CIF A-46103834: 3,50 PUNTOS

Empresa: LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., con CIF A-60195278: 2,67 PUNTOS

No habiéndose formulado ninguna reclamación, se pasó, conforme a lo establecido en el TRLCSP, así como en Cláusula Decimocuarta del Pliego que ha de regir el contrato administrativo especial de enajenación de las parcelas 9-A y 9-B, Sector 10-D, de las NN.SS de Planeamiento Municipal, a la apertura de los **Sobres C^{“”} Proposición Económica[”]** de los dos licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Empresa: MERCADONA S.A., con CIF A-46103834.- PRECIO DE LICITACION: TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS EUROS (3.075.092,00 €), más SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS EN CONCEPTO DE IVA (645.769,32 €).

Empresa: LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., con CIF A- 60195278.- PRECIO DE LICITACION: UN MILLON CIEN MIL EUROS (1.100.000,00 €), más DOSCIENTOS TREINTA MIL EUROS EN CONCEPTO DE IVA (231.000,00 €).

Tras la lectura de las proposiciones económicas, los miembros integrantes de la Mesa de Contratación, proceden a su puntuación con arreglo a los criterios establecidos en el Pliego, obteniéndose el siguiente resultado:

Empresa: MERCADONA S.A., con CIF A-46103834: 5,50 PUNTOS

Empresa: LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., con CIF A-60195278: 1,97 PUNTOS

VISTAS la valoración efectuada y la puntuación obtenida, **la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación la adjudicación** del mencionado contrato administrativo especial de enajenación, a la oferta presentada por la Empresa **MERCADONA, S.A.**, con CIF A-46103834, representada por D^a María Isabel García Ponce, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Río Júcar s/n, C.P. 28935 Móstoles (Madrid), por importe de TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS EUROS (3.075.092,00 €), más SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (645.769,32) de IVA, y la contratación de 6 trabajadores en los términos establecidos en el Pliego de condiciones que han de regir el contrato administrativo especial de enajenación de las dos parcelas mencionadas, propuesta técnica y económica presentada.

VISTO que por acuerdo plenario de fecha 27/04/2017, se clasificó, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la Cláusula

Decimocuarta del Pliego de condiciones que ha de regir el contrato administrativo especial de enajenación, las ofertas presentadas en el presente expediente por el siguiente orden decreciente:

Oferta Más Ventajosa:

- .- Primer Lugar: MERCADONA, S.A.
 - .- Puntuación total obtenida en la licitación: 9,00 puntos.
- .- Segundo Lugar: LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.
 - .- Puntuación total obtenida en la licitación: 4,64 puntos.

HABIENDO resultado la oferta presentada por el licitador MERCADONA, S.A. con CIF: A-46103834, como la económicamente más ventajosa.

CONSIDERANDO que el licitador que obtuvo una mayor puntuación, ha constituido la garantía definitiva, y presentó los documentos justificativos exigidos por acuerdo plenario de fecha 27/04/2017.

Esta Alcaldía, en el ámbito de sus competencias, propone, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente (Permanente de Hacienda, Urbanismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Torrijos), al Pleno Corporativo Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Admitir la propuesta de adjudicación que hace la Mesa de Contratación a favor de la empresa MERCADONA, S.A., con CIF: A-46103834, representada por D^a María Isabel García Ponce, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Río Júcar s/n, C.P. 28935, de Móstoles (Madrid), obteniendo la siguiente puntuación: 9 puntos.

Cuadro resumen de la puntuación obtenida por los licitadores.

ORDEN	LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL PUNTUACION
1	MERCADONA S.A.	3,50	5,50	9,00
2	LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.	2,67	1,97	4,64

SEGUNDO. Adjudicar a de la empresa MERCADONA, S.A., con CIF: A-46103834, representada por D^a María Isabel García Ponce, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Río Júcar s/n, C.P. 28935, de Móstoles (Madrid), el contrato administrativo especial de enajenación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de los siguientes bienes, propiedad del Ayuntamiento de Torrijos y pertenecientes al patrimonio municipal del suelo: parcelas números NUEVE-A Y NUEVE-B, con referencia catastral 0776813/UK9207N/0001/BP Y 0776801/UK9207N/0001/IP, fincas registrales 15310 y 15311 ubicadas en el sector 10-D, del término municipal de Torrijos, con una superficie total de 2.412,62 m², conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, oferta presentada y demás anexos que han de regir el contrato, por el precio de TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS EUROS (3.075.092,00 €), más SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeta.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AE5B18D3D16907409C

CENTIMOS EN CONCEPTO DE IVA (645.769,32 €), comprometiéndose a la contratación de 6 trabajadores/as.

TERCERO. Requerir a D^a María Isabel García Ponce, representante de la empresa MERCADONA, S.A., con CIF: A-46103834, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Río Júcar s/n, C.P. 28935, de Móstoles (Madrid), para que proceda a la formalización de dicho contrato, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación, en la forma prevista en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (artículo 156.3 TRLCSP), debiendo procederse al pago del precio total de la enajenación, incluyendo todos los gastos e impuestos, con carácter previo al otorgamiento del contrato administrativo de enajenación.

La elevación a escritura pública del contrato administrativo de enajenación y su inscripción registral, en su caso, serán a cargo del adjudicatario

CUARTO. El adjudicatario se compromete a cumplir los plazos de ejecución conforme a lo establecido en la Cláusula Decimonovena del Pliego que rige esta enajenación:

“...en el plazo de 6 meses desde la inscripción de los solares a su favor en el Registro de la Propiedad, deberá solicitar licencia de obras de la edificación a construir, ajustada a la normativa urbanística de aplicación y a lo comprometido en su oferta adjudicada.

En el plazo de 1 año desde la concesión de la preceptiva licencia municipal, deberá el adjudicatario finalizar la obra de edificación.

Desde la finalización de la obra, en el plazo de 6 meses deberá disponer de licencia de funcionamiento/apertura de la actividad comprometida en su propuesta y desarrollar la misma.

Una vez entrado en funcionamiento la actividad empresarial comprometida, en el plazo de 3 meses, deberá acreditar la contratación del personal al que se ha comprometido en su propuesta, (seis trabajadores/as).

...”

QUINTO. Aprobar la devolución y cancelación del aval nº 17000000215412, de la Entidad BANKIA, S.A., con NIF A14010342, de fecha 04/04/2017, presentado por la empresa LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., con NIF A-60195278, por importe de 28.263,00 €, depositado en concepto de garantía provisional para concurrir a la licitación de esta enajenación.

SEXTO. Aprobar la devolución y cancelación del aval nº 1587/44505, del BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., con NIF A28000727, de fecha 07/04/2017, presentado por la empresa MERCADONA S.A., con CIF A-46103834, por importe de 28.263,00€, depositado en concepto de garantía provisional para concurrir a la licitación de esta enajenación.

SEPTIMO. Dar traslado de estos acuerdos a los interesados en el expediente administrativo, para su conocimiento y a los efectos legales oportunos.

OCTAVO. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario haciéndole saber que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o Tribunal competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (artículo 14 LJCA), en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

NOVENO. Publicar anuncio de la adjudicación del reseñado contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, y en el perfil del contratante www.torrijos.es.

En Torrijos, a diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. Firma la siguiente propuesta, el Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, D. Anastasio Arevalillo Martín.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Este es el cuarto Pleno del proceso de enajenación de las parcelas, a partir de este momento y si es así con los votos de los diferentes Grupos Políticos, sale adelante. Tendremos 10 días para formalizar el contrato. Mercadona nos ha pedido hacer escritura pública, nosotros también estamos dispuestos a ello. Diez días quedan para que todo esto se formalice y el Ayuntamiento quiera la cantidad que han dicho antes de 3.075.092 euros de la venta de estas parcelas, que permitirá al Ayuntamiento realizar diferentes obras. Pasamos a votar.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales, con 16 votos favorables y ninguno en contra.

3.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Nº 01/2017 DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017.-*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2017, sobre modificación de la plantilla de personal nº 01/2017 del Ayuntamiento de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento con objeto de incrementar el complemento específico de los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención.

Vistos los informes favorables emitidos por la Secretaría y por la Intervención Municipal.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa competente, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la modificación nº 1/2017 de la Plantilla, que se relaciona a continuación:

PUESTO	GR U	PROGR	TITULAR	SUELDO	P.EXTRA	SUMA	NIVEL	COMP. DESTINO	COMP.ESPE CIF	TOTALES
Secretario	A1	9201	VACANTE	13.441,80	5.793,48	19.235,28	29	10.531,44	26.000,00	55.766,72
Interventor	A1	9311	VACANTE	13.441,80	6.367,04	19.808,84	29	10.531,44	26.000,00	56.340,28

SEGUNDO. Que se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y que se publique en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

En Torrijos, a 17 de mayo de dos mil diecisiete. La firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, y 3 abstenciones, 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 abstención del Grupo Municipal UPyD, y 1 abstención del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Gracias y buenas tardes. La modificación de la plantilla que traemos a este Pleno está más que justificada. Llevamos más de año y medio en el cual, tanto como el puesto de Interventor como el de Secretaría, vienen realizándose en acumulación. El interventor últimamente se está realizando por un Interventor accidental puesto que el anterior que estaba en acumulación ya no está y tiene su plaza en Illescas. Ya hemos tenido varias entrevistas con personas interesadas en cubrir ambos puestos y el principal escollo para que no formen parte de este Ayuntamiento es el tema económico porque el complemento específico con que el cual estaban dotados ambos puestos del grupo A1, y que aparece en la plantilla de personal que se aprobó juntamente con el Presupuesto el pasado mes de febrero, la dotación que había era de 15.833 euros en concepto de este complemento. Para que se hagan una idea y hablando de pueblos del entorno, con 11.000 habitantes, el complemento específico está situado en torno a 18.000 - 19.000 euros, aquí estábamos en 15.833 euros. Poblaciones de 3.500 habitantes este complemento lo tienen situado en 20.500 euros, incluso tenemos algún pueblo que con 1.000 habitantes el complemento específico está situado en 33.000 euros. Nosotros hemos hecho un sondeo, hemos pedido datos a otras poblaciones y hemos visto que con la cifra que pretendemos dotar este complemento específico que se va a situar en los 26.000 euros estaríamos dentro de la media provincial como para que el puesto por lo menos sea interesante para que vengan a cubrirlo. No hace falta decir, la necesidad que este Ayuntamiento tiene de la cobertura de ambas plazas, tanto de la de Intervención como la de Secretaría pero a tiempo completo. No está requiriendo un esfuerzo sobreañadido, tanto a los funcionarios que están realizando esa labor, tanto la secretaria en acumulación, como la el Interventor Accidental. Nos gustaría marcarnos que como muy tarde transcurriera solamente el verano, estas plazas estuvieran ya cubiertas. Por eso traemos la modificación y un informe de Intervención, como es preceptivo, en el cual dice que no afecta para nada al presupuesto aprobado, por lo tanto Intervención no pone ninguna pega a esta

modificación de plantilla. Por lo tanto, esperando que sepan valorarlo por el interés que tiene para el propio municipio de Torrijos, nos lo voten a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Muchas gracias. En primer lugar, disculpar la asistencia de mi compañero Jose María Flores que por motivos de trabajo no ha podido asistir hoy. Atendiendo a este punto y siendo bastante breve porque creo que el Pleno va a ser bastante largo. ¿Por qué no se contempló esta subida del complemento específico cuando ustedes estuvieron elaborando los presupuestos? Que es cuando hay que tener conocimiento de todo lo que se va a desarrollar durante el año en el municipio. Es una de las cosas más importantes a la hora de elaborar el Presupuesto, no se puede estar a golpe de improvisación, todo el tiempo. Tenemos que estar pendiente o más encima, todos de estos temas, no podemos estar trayendo continuamente puntos al Pleno, donde sí se deberían haber contemplado los Presupuestos como ya ha pasado en alguna otra ocasión. Nos ha comentado que hay una subida de 11.000 euros en el complemento específico lo que va a suponer, pasar de 44.000 euros a 55.000 euros aproximadamente. También nosotros nos hemos interesado de cómo estaban los pueblos de alrededor. Por poner un ejemplo, Fuensalida, también están cobrando 47.000 euros, el sueldo que hay aquí tampoco nos parece que esté mal pagado. Aún así, ustedes son Equipo de Gobierno y son los responsables de lo que se hace con el dinero de la casa, entendemos que es personal del grupo 1, es nivel 29 y creemos que está bien remunerado, pero ustedes son el Gobierno. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Buenas tardes. Nosotros pensamos que es una propuesta bastante acertada. De hecho hemos insistido en este punto porque si somos conscientes de la necesidad que tiene nuestro Ayuntamiento de, tanto una Secretaria como de un Interventor, a tiempo completo, decir que vamos a votar a favor puesto que la agilidad se verá reflejada en el buen funcionamiento del Ayuntamiento.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Yo también voy a estar de acuerdo en intentar conseguir que tengamos un Interventor y una Secretaria, porque lleva ya mucho tiempo este Ayuntamiento sufriendo los vaivenes de no tenerlos. Parece ser que ha habido Secretarios, Interventores que han salido huyendo de la anterior legislatura y como consecuencia de eso tenemos que arreglar el parche que se ha quedado. Entendemos que si habéis valorado suficientemente que para poder obtener que alguien tenga apego a Torrijos, aunque sea por dinero, me parece bien. También sería bueno que cogiéramos al primero que llega si no que también sería necesario hacerle a lo mejor algún tipo de valoración. Desde mi punto de vista si vamos a coger un Interventor, el que necesite aumentar la plantilla, en 10-12 personas, pues no, necesitamos un Interventor que haga ahorrar algo al Ayuntamiento. No el primero que venga, vale. El que se marchó a Illescas valía, y le teníamos que haber retenido, pero ya no puede ser. Voy a votar a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Gracias a todos por su voto a favor. Sr. Muñoz, cuando se trajeron los Presupuestos teníamos Interventor, en acumulación, por eso no lo contemplamos en su momento. Improvisación ninguna, precisamente no vamos a dejar entrar a cualquiera, estamos realizando entrevistas, de lo que al final nos llega de esas entrevistas es que el puesto no se cubre precisamente por una escasa dotación económica, eso es lo que nos hace movernos para dotarlo más ampliamente, pero vamos a seguir realizando esas entrevistas para que cuando tengamos el Interventor/a o el Secretario/a que tenga que ocupar este puesto, tengamos la certeza de que sea una persona cualificada, muy cualificada. Improvisación Sr. Muñoz es traer un Secretario- Interventor, ya no recuerdo lo que era Ricardo, que duró dos meses, hasta ustedes le indicaban lo que tenía que hacer. Eso sí que es improvisación, no lo que está haciendo este Equipo de Gobierno, y me alegra mucho que la decisión la deje en el Equipo de Gobierno, porque a lo mejor la decisión que habían tenido que dejar ustedes en manos de la Corporación y no del E. de Gobierno, si 55.000 euros se le hace demasiado para un Secretario o un Interventor, que llevan toda la responsabilidad de un Ayuntamiento, no sé qué le parecería a usted que el Alcalde de este Municipio cobrara 60.000 euros, en su momento. Nada más. Muchas gracias.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales, con 16 votos favorables y ninguno en contra.

4.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 2461/2017, PARA LA MEJORA DE LA LIMPIEZA EN LA LOCALIDAD DE TORRIJOS.-

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017.-*

Dada cuenta de la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Ganar Torrijos, de fecha 16 de mayo de 2017 y registro de entrada nº 2461/2017, para la mejora de la limpieza en la localidad de Torrijos, del tenor literal siguiente:

*“Don Raúl Díaz López, Portavoz del Grupo Municipal de Ganar Torrijos en el Ayuntamiento de Torrijos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA LIMPIEZA EN LA LOCALIDAD DE TORRIJOS.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses los vecinos y vecinas de Torrijos nos han trasladado una serie de quejas relacionadas con la limpieza y conservación de parques y jardines de nuestra localidad. Estas quejas coinciden, además, con el seguimiento que nuestro grupo municipal viene haciendo de forma periódica desde principios de legislatura.

Hemos constatado que en la mayoría de los barrios de Torrijos, excepto en el centro urbano, existe una carencia de limpieza y mantenimiento que evidencia de alguna manera la dejadez y la falta de planificación del equipo de gobierno.

En base a lo expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes **ACUERDOS:**

1º.- Realizar un estudio detallado de las necesidades dotacionales de las diferentes zonas de Torrijos, donde se ponga de manifiesto, de forma detallada, cuáles son las principales carencias que las mismas presentan.

2º.- Implementar un plan de acción para la mejora del mantenimiento de las vías públicas, arbolado, limpieza, parques y jardines, señalización, elementos de seguridad y elementos de mobiliario público.

3º.- Incrementar las tareas de control sobre las empresas subcontratadas y los recursos propios del Ayuntamiento, para garantizar que cumplen los compromisos adquiridos, así como detectar los incumplimientos que se produzcan y cuáles son las causas y soluciones para los mismos.

4º.- Dotar de medios humanos y materiales necesarios a los servicios públicos de mantenimiento, limpieza y conservación de parques y jardines del Ayuntamiento, con el fin de que mejoren el cuidado de todos estos elementos.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 4 abstenciones, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, 1 abstención del Grupo Municipal UPyD, y 1 abstención del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Voy a intentar hacerlo muy breve. Presentamos hoy esta moción porque pensamos que ya es hora de reaccionar ante esta situación que está atravesando nuestro municipio. Muchas de las demandas de los vecinos y vecinas de Torrijos nos han hecho llegar, y también nosotros hemos podido comprobar de primera mano. Son muchos casos que queremos desglosar poco a poco, por ejemplo, en otoño, los parques y las calles siempre están llenas de hojas. Tuvimos un problema el año anterior porque en ese periodo de tiempo no había personal disponible en esas fechas, los diferentes desperfectos, en parques y jardines y en varios mobiliarios, que están en condiciones pésimas. La escasa limpieza de los pipi canes. Siempre que venimos con alguna pregunta o algún ruego derivado de esta situación, siempre tienen alguna excusa, siempre van a remolque con las demandas de los ciudadanos, al final los partidos políticos que llevamos demandando la mejora de la limpieza y la conservación del entorno. Por eso lo que venimos a demandar, es simplemente que se haga un estudio detallado de las necesidades dotacionales de las diferentes zonas y barrios de Torrijos, donde se ponga de manifiesto y de forma detallada cual son las principales carencias. No puede haber barrios de segunda, como pueden ser las Colonias, que tanto con un E. de Gobierno pasado, como con el actual están sufriendo siempre los mismos problemas en cuanto a la limpieza se refiere implementar un plan de acción de mejora de limpieza de las vías públicas, los parques y jardines, la señalización, elementos de seguridad y mobiliario público. Incrementar las tareas de control sobre las empresas subcontratadas y los recursos propios del Ayuntamiento para garantizar que se cumplan los compromisos adquiridos, así como detectar los incumplimientos que se pudieran producir y cuáles son las causas y soluciones de los mismos. Y por último, dotar de medios humanos y materiales necesarios a los servicios públicos de mantenimiento, limpieza y conservación de parques y jardines del Ayuntamiento con el fin de que mejoren el cuidado de estos elementos. Estoy un poco cansado de verlos barrer a muchos de ellos con su propia ropa y un cepillo de andar por casa y un recogedor. Ya es hora de poner remedio a

todas esas situaciones. Nada más, que se vote a favor y se ponga en marcha lo antes posible.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Lo último que has dicho de “con su propia ropa” es literalmente mentira. Ese Concejal que tiene usted ahí cerca, que es el encargado de obras, acaba de comprar a todos los trabajadores del Plan de Empleo, zapatos, pantalones, chaquetas, polos y elementos de protección que no se habían comprado en este Ayuntamiento para las personas del Plan de Empleo, nunca en la historia del Ayuntamiento desde que existe este Plan. A los funcionarios del propio Ayuntamiento, desde entonces, en cuanto a lo último que usted dice que es la parte del dotarle de más maquinaria, decirle que hemos comprado una trituradora, que hemos comprado pértigas para que no tengan que estar cortando las ramas subiendo a una escalera, lo hacen desde abajo. Hemos alquilado una plataforma con un brazo para poder trabajar que después vamos a adquirir. Les hemos dotado de elementos de protección que hasta entonces no tenían y les hemos dotado de gafas, de cascos, de pantalones, chaquetas, anti corte que hasta el momento no existían. Por lo tanto, si no había en algún momento en el que a las personas del plan de empleo se les ha dado un chaleco, sería hace un tiempo. Últimamente usted no ha visto. Es más les obligamos a que vayan con la ropa que se les ha dado y si no la traen se les manda a casa. Como mínimo tienen que llevar el chaleco reflectante, el que se va llevar la multa si no lo llevan es el Ayuntamiento, por lo tanto lo que se ha hecho es comprar a todos, no solo a los funcionarios sino a todas las personas del plan de empleo. Además, todos han hecho un curso de Prevención de Riesgos Laborales, todos, todas las personas del Plan de Empleo. También están haciendo un curso para la utilización de la maquinaria según las funciones que hagan dentro del Ayuntamiento. La realidad es la que es, usted habla de excusas, tenemos un problema muy grande de falta de personal. Ahora mismo acabamos de dotar con tres furgonetas, vamos a dotar con otra furgoneta más y con una cesta de electricista, con una cesta para electricista, un camión basculante y sí que es verdad que el problema siempre es el del personal. Porque dependemos de los Planes de Empleo, en este caso desde que la Junta de Comunidades, con el Gobierno de García –Page, ha vuelto los planes de empleo a los que nos acogemos. En mayo nos dieron 91 en Navidad nos dieron 12, y ahora nos han vuelto a dar 95. Para que no pase lo que después se va a hablar aquí en este Pleno de una moción, que ha traído un Grupo Político, para que la gente que entre sea por un proceso selectivo de puntuaciones, de baremos, de tiempo en el paro, gente que conviva en casa, que no cobren prestaciones, etc., ahora mismo nos encontramos en el punto cuando se cayó la hoja, octubre o noviembre. En estos meses fue evidentemente mucho más alarmante, pero sí que es verdad que hay muchísimas cuestiones que no se pueden hacer porque nos falta personal. La planificación que dice usted, planificar, si ya está hecha, ya sabe cada uno de los encargados del Ayuntamiento donde tienen que enviar a los 95 que entran. Cuando ha habido Plan de Empleo, uno de los barrios que ha tenido fijo personas para limpiar, es las Colonias. Cuando hay plan de empleo, en las Colonias, se ha ido siempre. No solo en las Colonias, también a las zonas de viviendas que están lindando con Gerindote. Por lo tanto, no es una cuestión de planificación es una cuestión de que nos falta personal, para tener que reconstruir todos los lunes, que la juventud se dedique a romper los columpios infantiles, que tiren las botellas y no damos a basto para hacer todo lo que queremos hacer con la gente que hay ahora mismo. Por eso en este Plan de Empleo, antes de la fiesta del Cristo, se contrataron a

10 personas que van por otro proceso diferente, para poder llegar a tener medianamente limpio estos 4 o 5 días que ha habido de fiesta. El uno de junio se acabaron los problemas. Además con todo este tema del Mercadona, de las parcelas, nos está sirviendo para detectar todas aquellas cosas que necesitan una remodelación y ya lo he explicado en alguna ocasión, incluso en este Pleno, uno de ellos es parques y jardines y sitios de juegos de los chavales de los pequeños y de los más jóvenes. Hoy puede ser una calamidad para usted, pero dentro de unos días cuando firmemos el contrato y tengamos el dinero ingresado pues probablemente ya no lo será. Y a partir del uno de junio que espero que así sea, y entren la mitad de las personas del Plan de Empleo, entiendo que tampoco será la cosa como está ahora mismo. Planificar lo que hicimos. Lo hicimos tal cual, cuando se aprobaron los Presupuestos en este Pleno se dotó de tal cantidad de dinero a la partida de empleo, para llegar justo a esos momentos que se nos acaban los Planes de Empleo. La suerte que tenemos en la actualidad es que el Plan actual nos va a durar hasta marzo de 2018. Será en el Presupuesto del 2018, donde haya que prever que a partir de marzo el nuevo Plan de Empleo salga tarde y mientras tanto, seamos nosotros quien contratemos. Lo que hemos hecho que las propias solicitudes que se han puesto para este Plan de Empleo, aprobaran en paralelo y al mismo tiempo unas bases municipales para que toda esa gente que se queda en bolsa en este Plan de Empleo, ya estén baremados, sea legal y poder contratarles en el momento que no tengamos gente del Plan de Empleo, y se pueda contratar al día siguiente de que el otro se acabe. La excusa no es ninguna excusa, es la realidad, no hay personal. Vamos poco a poco intentando comprar más maquinaria, y compraremos mucho más cuando entre lo del Mercadona.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Muchas gracias. Estamos a favor de la moción. Es algo que efectivamente es preocupante en Torrijos, el tema de la limpieza. Yo creo que todos hemos sido conscientes de ellos, lo hemos dicho, lo hemos denunciado políticamente, en alguna ocasión, de hecho el señor Arevalillo nos lo ha explicado como muy bien ha comentado. Era preocupante, que entendemos que se va a subsanar con esas 95 personas que van a entrar en el Ayuntamiento, además de esos 3.000.000 de euros que van a permitir hacer inversiones para tener Torrijos más limpio. Entendemos que se van a aprovechar de alguna manera parte de esos 3 millones de euros para poder hacer alguna inversión en el tema de limpieza. Comentaban que algunos trabajadores cogían el cepillo de su casa, eso no lo hemos visto. Lo que sí que hemos visto es a los vecinos limpiando las puertas de sus casas, obviamente la suciedad era aparente y los vecinos tienen que echar una mano al Ayuntamiento. Comentaba usted el tema de la ropa, sí se ha dotado de chalecos, chaquetas, etc., lo de las botas no nos acordamos, los equipos de protección si los había. No eran individuales, eso sí, pero si cada equipo o cada área tenía sus protecciones para sus trabajos. Lo que sí que les pedimos es además enriquecer esa moción y pedir que se revise el tema de las rotondas que hemos visto que también algunas de ellas están descuidadas, como por ejemplo la de la carretera de Santo Domingo. Nada más, gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“La moción que nos trae el grupo Ganar Torrijos la veo desde el punto de mira desde sus ganas de que Torrijos esté cada día mejor. Nos dice el Sr. Alcalde que efectivamente que en unos espacios de tiempo no hay personal suficiente. Se nos dice por parte de la Alcaldía que se va a comprar maquinaria con la venta de las parcelas. ¿De qué se sirve Torrijos para tener la limpieza en condiciones? De los planes de empleo que nos vienen de la Diputación o de la Comunidad Autónoma. Está claro que es la Junta la que lo hace por apretones, ahora me aprietan y les mando 95. Habría que decirle a la Junta que lleve una forma de control para que tenga permanentemente abastecidos a los Ayuntamientos, en un promedio de personal que cualquier Ayuntamiento pueda saber organizarse. Por eso creo que, ahondando en esta moción que nos presenta el G. de Ganar Torrijos, nos sirve al Ayuntamiento para presionar en el sentido que digo y no solamente eso, sino también, que al personal se le vigile bien y que se saque la máxima productividad posible a nuestros impuestos. Lo digo esto porque hay algunas carencias en ese sentido que hay que corregir. Nos encontramos a 6 trabajadores juntos en un metro cuadrado, eso no está bien. Deben estar en un espacio mucho más abierto y van a sacar una productividad mejor. A lo mejor es cosa de organizar también el tema de encargados que deberían tener una formación que les vendría bien para repartir el trabajo adecuadamente. No está de más que estas mociones nos recuerden que si está bien puede estar mejor. Voy apoyar la moción.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Dar las gracias, tanto al P. Popular como a UPYD por su voto a favor. Estoy de acuerdo con que se está haciendo un esfuerzo con respecto a los materiales y la ropa. Estas últimas personas que han entrado en este último Plan de Empleo ¿cómo estaban trabajando estos últimos días en la fiesta del Cristo? Se lo digo yo, con un chaleco y una escoba como la que tiene mi mujer y yo en mi casa, una escoba así y un recogedor. No me parece adecuado para que ejerzan ese trabajo adecuadamente. Está claro que usted dice que tiene ya una línea de trabajo a seguir y que es la que se lleva a cabo todos los días, le voy a decir con todos mis respetos que algo falla, porque me doy 20 vueltas todos los días a mi pueblo y veo como está. Precisamente limpio no. Los parques, hay alguno de ellos que están en un estado lamentable. El que está al lado de la guardería, no se pasan a recoger la papelera pues a lo mejor 15 días. Algo tiene que fallar. Queremos mejorar con esta moción lo que ya existe. Me parece lamentable que tengamos que depender de una venta de una parcela o de los planes de empleo para que nuestros vecinos tengan el pueblo limpio. Dice que es problema de personal, de acuerdo. Le digo que el Ayuntamiento tiene una partida presupuestaria para empleo y 1.500 vecinos y vecinas apuntados al paro, contrátelos.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“¿Les contrato a dedo o qué, cómo lo hago?”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Saco una bolsa de empleo, no hace falta decirlo. ¿O sí?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Lo acabo de decir. Ha salido una bolsa de empleo. Pero todo tiene sus plazos y tiempos, yo no lo puedo adelantar. Hay un plazo de exposición, de baremación y

cuando a este Ayuntamiento entran 400 solicitudes para trabajar y hay dos personas que son las que se pueden dedicar a contabilizar todo los puntos. Después de eso viene la provisional, las alegaciones, aceptar o no las alegaciones, las definitivas y después contratamos. Eso en una Administración Pública que quiere contratar a la gente legalmente tiene que ser así. El problema es que la bolsa ya se ha aprobado, para ahora no me está sirviendo pero me está sirviendo para el futuro. Que esa planificación la acabamos de hacer, que la hemos hecho para el futuro. Entre ahora y marzo de 2018, van a entrar 95 personas a trabajar en los parques y calles de Torrijos. Después de marzo, si la Junta va tarde, tenemos la potestad de tirar de esa gente, que está en esa bolsa, que ya han sido baremados para poder trabajar.

En otro orden de cosas, lo de las fiestas del Cristo, a todo el mundo se le exige ir con las botas, las chaquetas y por cierto, ahora para el verano con dos polos, ya que a la gente no le da tiempo a lavársela. En la fiesta del Cristo no sé cómo han ido, yo el domingo por la tarde sí que sé cómo estaban porque se les grabó en el video de la Sementera las dos personas que estaban trabajando en la plaza y los cepillos son los reglamentarios. Luego, sinceramente, he vivido momentos de Alcalde el año pasado que a mí mismo me daba vergüenza de cómo veía las calles de Torrijos. Como estaba la calle Palomar, la calle Miguel Alarcón, eso lo he vivido yo y me he sentido avergonzado pero sabía que no podía hacer nada. En ese momento no podía hacer nada. Un estudio detallado un plan de acción, que hagan los Servicios Técnicos entiendo, no una empresa privada. Si sale adelante la moción se lo pasaremos a los S. Técnicos.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor, 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

5.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 2512/2017, PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA DEL JAMÓN SERRANO DE TORRIJOS Y SU COMARCA.-

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017.-*

Dada cuenta de la Propuesta presentada por el Grupo Municipal UPyD, de fecha 17 de mayo de 2017 y registro de entrada nº 2512/2017, para la celebración de la Feria del Jamón Serrano de Torrijos y su Comarca, del tenor literal siguiente:

“D. Narciso Pérez Puerta, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal UPyD en el Ayuntamiento de Torrijos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **PROPUESTA:**

Para que en las Ferias de la Sementera de Torrijos:

1º.- Se asigne un espacio para la celebración de exposición/demostración de Jamón Serrano de Torrijos y su comarca donde a todos los empresarios que quieran participar se les invite a este evento.

2º.- Que un día o varios de la Sementera, se declare FERIA DEL JAMON SERRANO DE TORRIJOS Y SU COMARCA, siendo el Ayuntamiento quién lleve la puesta en marcha y publicidad de las actividades necesarias a este fin.

3º.- Se invite a participar a todos los empresarios de Torrijos y su comarca relacionados con el jamón.

4º.- Se dimensione lo suficiente para que representantes de la Junta y/o Diputación participen en su apertura y/o clausura así como instar a estos organismos para que participen en las ayudas económicas que puedan.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 4 abstenciones, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 1 abstención del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias. Traemos esta moción al Ayuntamiento, y quiero hacer con carácter previo una modificación, porque tras la deliberaciones tenidas en la Comisión y en donde se consideró que la Sementera tenía un exceso de programación. Entonces formulo esta moción cambiando el momento de su celebración, que será el que resulte de la deliberación en reunión con los principales industriales del jamón de toda la zona, quienes quizá por ser más prácticos, debemos adaptarnos a su conveniencia. También nos tenemos que adaptar a las conveniencias de nuestro pueblo. Esas conveniencias tienen que estar alrededor de las fiestas del Cristo o de las fiestas de San Gil. En las dos anteriores legislaturas se ha producido un parón en la producción industrial de Torrijos que hemos de reactivar y que dará lugar siempre a la creación de muchos puestos de trabajo. Mientras aquí hacíamos un carril bici, comprábamos un cine que no nos servía para nada, el Alcalde de Fuensalida estaba en relación con grandes empresas que están relacionadas con el mundo del jamón, ponía en funcionamiento todas las armas que tenía en su Ayuntamiento para hacer que empresas de gran calado, llegasen al mismo. Aquí estábamos dispersos en otras historias mucho más ligeras y ha ocurrido lo que nos tenía que ocurrir, que nos pisasen empresas de muchísima importancia. Y así si vemos en los pueblos de nuestro alrededor, por ejemplo Fuensalida, que promocionan su pueblo con ferias del Calzado, del Vino, etc. Aquí en Torrijos lo máximo que se ha hecho ha sido celebrar la feria del Marisco, creo que Torrijos no ha sido nunca eso. Ha sido un pueblo emprendedor, que gracias a su iniciativa ha podido llegar al mundo entero. Por eso empresas que tiene Torrijos dedicadas al mundo del Jamón, unas instaladas aquí y otras en los pueblos de alrededor que consideramos también de nuestro pueblo. Debemos cambiar de forma urgente las formas que se han llevado hasta ahora en el Ayuntamiento, es decir, se han olvidado las ferias de Torrijos y creo que hay que poner una fecha para la celebración de esta Feria que tenga un sentido comarcal y que tenga capacidad para invitar a aquel del gremio que quiera participar. Debe ser esta feria importante, debe proyectarse a la provincia, a la región, a Europa, porque estas empresas tienen capacidad para llegar a todo el mundo para su expansión. Entendemos que debe hacerse de una forma urgente. Ya comenté en la Comisión que esta moción la presentamos porque Torrijos necesita hacerse el dueño de esa feria. Necesita empezar a tener renombre y recuperar la confianza de nuestros pueblos de alrededor, porque mucho me temo, que Fuensalida ya se ha posicionado en el tema

del jamón. El alcalde de Fuensalida no va a perder un minuto en darle la posibilidad de que tenga renombre. Ese poderío económico que va a llevar a su pueblo. A esta feria hay que darle una forma de importancia, de combinarla con certámenes para celebrar tertulias de semana gastronómica de Torrijos. Hacerlas coincidir con la semana de la tapa, charlas del cerdo ibérico, charlas taurinas. Espero que esta moción se pueda sacar adelante y quedo a vuestra disposición para ayudar en todo lo que se pueda en algo que se puede combinar como es el mundo de la gastronomía y el mundo taurino que algo conozco. Creo que se pueden hacer unos certámenes muy bonitos, muy importantes y muy grandes para que Torrijos sea el pueblo que se distinga por el día del jamón. Espero que me votéis a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Esther Martínez Palomo, la cual expone:

“Buenas tardes a todas y a todos, estamos de acuerdo con la moción que presentas. En parte del contenido y te explico. Respecto a las fechas, tendremos que ver los meses idóneos para realizarlas no sé si mayo y septiembre lo son, ya que de por sí, están cargados de eventos y yo creo que una feria del jamón a la que queremos dar la importancia que merece, tiene que estar en un momento en el que no se solapen eventos. En este proyecto estamos trabajando ya, hay una empresa organizadora de eventos que ha hecho una propuesta de cara a esta feria del jamón. Nos tendremos que sentar con los empresarios del sector, del mundo del queso del vino para dar a esta feria el empaque suficiente y que se conozca en toda la comarca, toda Castilla La Mancha e incluso a nivel nacional. Para ello lo que viene haciendo el ayuntamiento de Torrijos, es promocionarlo, igual que lo venimos haciendo con las Crónicas del rey Don Pedro, en radios provinciales, como la cadena COPE, la CADENA SER, los 40 PRINCIPALES, vamos promocionando eventos para que durante una semana se oiga el nombre de Torrijos en todas aquellas radios que escucha la mayor parte de la población, incluso en la tele de Castilla La Mancha. Es sentarnos y ver el proyecto, es ver las fechas, ver la manera en la que los propios empresarios quieren mostrar su producto al exterior, son los indicados para decirnos cómo, cuándo y dónde la debemos de hacer. Respecto a la colaboración de la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial, siempre que hemos solicitado que alguna personalidad venga a inaugurar alguna cosa que tengamos aquí, han venido. Respecto a las aportaciones económicas ya están aportando dinero a las Crónicas y a los Moros y Cristianos y si tenemos que solicitar de nuevo aportaciones económicas para ferias trascendentes como estas, ahí estaremos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Dejando claro que es algo positivo para Torrijos y que nosotros ya hicimos ferias de estas características, llámese FERITOR o FERIA DEL JAMÓN. No nos vamos a manifestar en ningún punto de esta moción hasta que no se retiren las graves acusaciones que se han vertido sobre este Grupo y el anterior Alcalde de la Corporación, es más, pedimos que se retire la siguiente moción porque entendemos que no tiene ningún trasfondo político sino que además es un ataque personal única y exclusivamente al que fue el anterior Alcalde de la Corporación de Torrijos.”

El Sr. Presidente cede la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Agradecer al P. Popular que esta vez no se salga fuera como ha hecho otras veces con las mociones de UPyD. Felicitar a Narciso por la moción, y también felicitarle porque lo que hablamos en la Comisión, le convencimos porque pensamos que la Sementera no es la fecha idónea para la celebración de esta Feria, porque efectivamente ya está cargada de actos, la ocupación hotelera, la gente que viene, ya era sobrecargar la Sementera y cualquier otra fecha sea la sea que venga bien tanto para el Ayuntamiento como para los empresarios, será adecuada. Decir que no solo tiene que ver con el jamón, ha citado Fuensalida con la feria del calzado, creo que el sector agroalimentario es el que Torrijos debe fomentar en todos sus ámbitos, pero también por qué no decirlo, trayendo a Torrijos módulos de grado medio, grado superior, que se estudie todo lo que tenga que ver con el sector agroalimentario y posteriormente esa gente que estudie aquí pueda trabajar en las empresas que hay en Torrijos. Que nos sirva también para recuperar el Vivero, que está ahí abandonado y que nos puede servir para que alguna empresa de estas se vaya al Vivero y empiece a trabajar. Estamos de acuerdo con todo lo que ha dicho, excepto con el tema taurino que es una discusión que siempre vamos a tener. Vamos a votar a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Solo agradecer a quien vaya a votar a favor de esta moción que va a votar a favor de Torrijos.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Para puntualizar dos cosas. Una, en la pasada Feria de Alimentación, dos concejales Juan Luis y Rosa M^a estuvieron visitando a una empresa de Torrijos que está en Madrid, una empresa de Torrijos que está camino de Toledo dirección Toledo a la derecha, y este tema de conversación salió, lo digo que si en un momento dado hablan con él, vean que es verdad que este tema ya se estaba tratando. Otra puntualización, informar a todos los Grupos Políticos que el Ayuntamiento de Torrijos que el equipo de Gobierno está barajando con el Proder la posibilidad de cambiar de ubicación las oficinas del Proder, que actualmente está en el silo, para que se vayan al Vivero de Empresas. Creo que el Proder, además maneja subvenciones para Pymes, empresarios y Ayuntamientos. Hemos ido a ver para que ellos dijeran si eran viables o no las estancias, el sitio y les ha gustado bastante y ahora falta que se vea en una asamblea, se mire, nosotros lo ofrecemos, a priori ha gustado, os informo de que el Proder está barajando la posibilidad de que el Proder cambie las oficinas del Silo al Vivero de Empresas. Votación.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

B) PARTE DE CONTROL:

1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPYD DE FECHA 10 DE MAYO DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA N° 2415/2017.

Previa autorización de la presidencia, el Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, expone su moción, para que se declaren realizadas en uso, abuso, y/o exceso de funciones determinadas contrataciones realizadas por el anterior Alcalde Gómez Hidalgo, en concreto, 20 contratos de trabajo:

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

"Esta nueva modalidad no la entiendo, pero nos tendremos que adaptar a ella. Yo no la entiendo en principio, he tomado datos de por qué no se enuncia la moción que hemos presentado. He leído muy poco, creo que se tenía que haber traído al listado como tal moción, para mí no tiene ninguna trascendencia pero creo que tenía que haber venido como moción. Dicho esto, presentamos una moción en la que como Concejales del G. Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Torrijos en el sentido de que se declaren realizadas en uso, abuso y/o exceso de funciones determinadas contrataciones realizadas por el anterior alcalde Gómez- Hidalgo, en concreto, 20 contratos de trabajo, según relación adjunta, que suponen unos 30.000€ mensuales a este Ayuntamiento.

Paso a exponer los motivos de la misma (lee la moción). Este representante de UPyD tengo conocimiento de las extrañas contrataciones laborales celebradas siendo Alcalde Gómez Hidalgo. En consecuencia me vi en la obligación política de conocer la verdad y solicité información de los contratos indefinidos en las legislaturas de Gómez-Hidalgo; todo ello en aras a la regeneración democrática que debe existir en nuestras instituciones y para que no vuelvan a ocurrir hechos similares a contrataciones irregulares.

De la información recibida de este Ayuntamiento, adjuntamos relación de puestos de trabajo con indicación del puesto de trabajo, iniciales del trabajador, acceso por convocatoria o no y/o bolsa de empleo.

De esta relación se aprecian transformados en INDEFINIDOS 20 contratos:

- *12 contratos donde NO CONSTA CONVOCATORIA que convierte en INDEFINIDOS después de reiteradas prórrogas de contratos (algunos hasta 17 prórrogas).*
- *5 contratos por convocatoria de 5 ó 6 meses que convierte en INDEFINIDOS, después de múltiples contrataciones o prórrogas, es decir, se prorrogan ya sin el efecto de la convocatoria.*
- *2 contratos por Bolsa de Empleo de 2 ó 3 meses se prorrogan hasta 5 años y se convierten en INDEFINIDOS, ya sin pertenecer a la Bolsa que les dio origen.*
- *1 contrato por Plan de Acción Local de 3 meses, se prorroga hasta 18 veces para convertirlo en INDEFINIDO con lo que deja sin sentido el Plan de Acción por el que fue contratado.*

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno los siguientes ACUERDOS:

.- Que se declaren que han sido celebrados como indefinidos, los 20 contratos realizados, por el anterior Alcalde Gómez Hidalgo haciendo uso, abuso y exceso en sus funciones ya que no se han cumplido los requisitos legales de contratación por la Administración, se han realizado sin transparencia, sin convocatoria pública, ni han sido amparados por Decreto de la Alcaldía previo informe jurídico de Secretario e Interventor.

.- Para que se declare que se ha perjudicado el derecho de igualdad, que tiene cualquier español, de haber accedido a estos 20 puestos de trabajo si se hubiese realizado la convocatoria de acceso cumpliendo la legalidad laboral vigente .

.-Y para que, si procede, se declaren consolidados los citados puestos de trabajo al ser un hecho que, a pesar de ser irregulares, ya no tiene vuelta atrás pues también estamos en la obligación de defender la seguridad de esos puestos de trabajo.

.-Que esta declaración de exceso en sus funciones del anterior Alcalde Gómez Hidalgo es independiente de la calificación penal que pueda derivarse de su actuación que, entiendo, no corresponde al Pleno sino a la jurisdicción penal.

.-Que por la Sra. Secretaria se emita informe jurídico de estas contrataciones que se hará entrega a los representantes políticos que formamos este Ayuntamiento.

Ese es el enunciado de la moción que presentamos para este Pleno. Aquí todo lo que se habla trasciende como público y redundante en Torrijos, en su comarca y en España entera. En el Pleno del 16/02/2017, no por mí, se dice en la pg. 11 de la transcripción: "Hay trabajadores familiares suyos no han pasado por ningún proceso selectivo". En la misma página 11 se dice ".../... trabajadores que no han entrado por ningún tipo de selección pero que ya son indefinidos.../..." Se refiere a trabajadores que han convertido en indefinidos en la anterior legislatura, también se dice que colocaban a indefinidos, por otra parte echaban a cantidad de gente, a otros les cortaron la cabeza con juicios que fueron declarados todos improcedentes menos uno. Y hay otros trabajadores a los que desde fuera les estáis haciendo la vida imposible, eso se dice en la pg. 11. Pero se me dice que ha habido unas irregularidades y yo tengo la obligación de ver que es lo que ha pasado. Pido información al Ayuntamiento que se me da. Como quiera que he sido político toda mi vida, he sido político creando puestos de trabajo, aquí cada uno es político a su manera. Ahora estoy jubilado de empresario, me he dedicado a hacer político porque en lo que se estaba convirtiendo no me gustaba nada. Se estaba convirtiendo desde mi punto de vista de empresario en la vergüenza de la comarca. Cuando entré en UPyD era una época de crisis y nos reclutaban por ser un P. Político que pretendía luchar contra la corrupción política, el robo, el saqueo que se estaba haciendo de las arcas públicas y de los impuestos que no recaudaban. Le costó la cabeza de nuestra fundadora por su impostura de increpar a Rajoy y denunciar las tropelías que estaban cometiendo impunemente los políticos del P.P. Pongo de ejemplo el de las tarjetas Black o el del altillo que tenía un millón de euros encima que con las tarjetas Black, llenaban ciertos sitios raros, extraños, de las grandes poblaciones, aunque luego se ponían detrás de las imágenes en las procesiones, cosa que no entiendo, pero bueno. Como soy político siempre, ahora, no me importa entregar mi tiempo a Torrijos y mis conocimientos. Y por eso, he sido increpado, golpeado, insultado, también en el Facebook por cobardes que se escudan tras las siglas honrosas del P.P. Nos han cerrado un negocio familiar, pero bueno, trabajo más y lo compenso. También han hecho otra cosa, también han señalado mi domicilio en el Facebook, igual que hacían los terroristas de la ETA, bueno quien hace este daño ya nos avisó cuando tuvo que dejar la alcaldía, el día que formamos nuestro nuevo Pleno, cuando habló el Sr. Gómez-Hidalgo, habló de muescas en las pistolas, azuzando a sus huestes a una cruzada que él ya había perdido en lo personal. Si hasta ahora en estos dos últimos años, hemos descubierto que todos los contratos realizados por el señor Gómez-Hidalgo, han sido manipulados, dañando a Torrijos, ahora también tocamos lo laboral, no sé si va a quedar algo limpio de su actuación y también en lo laboral, ha actuado contra los torrijeños sin piedad creando una maraña laboral que no permitía el acceso a quien necesitaba un puesto de trabajo para obtener un beneficio, ese beneficio era reclutar adeptos para él o para el P.P. con el dinero del Ayuntamiento. Es tal la gravedad de los hechos que nos ocupan que voy a proponer al Pleno que se celebre un Pleno extraordinario por este tema. Se ha herido a mucha gente necesitada de Torrijos quitándole un puesto de trabajo que hubiera dignificado su vida. ¡Hasta 18 renovaciones de contratos! No hay ninguna norma legal que ampare eso. Este Ayuntamiento ha estado en la ilegalidad más absoluta con una

mano militar y como si fuera un dictador de tres al cuarto, pero ese hombre, si por lo menos hubiera empleado los 11.600.000 millones de pesetas que se ha gastado mientras ha estado, si los hubiera empleado en algo, pero tenemos tres rotondas, tres rotondas tenemos. No ha pasado ni por Navalcarnero para saber lo que es una rotonda, ¡porque vaya rotondas que nos ha dejado! Así cuando venía a pedir trabajo alguien al Ayuntamiento viendo como era ocupado siempre por los mismos, encima tenía la desfachatez de decirles “¿Qué te crees que soy una ONG?”. Necesitamos un Pleno extraordinario apoyado por informes jurídicos que seguramente nos llevarán a tener que presentar ante la justicia penal una querrela y que debe implicarse el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, interviniendo como parte acusadora. No se puede hacer más de dos prórrogas de contratos, no se puede prorrogar un contrato que se hace por convocatoria y a partir de ese momento, si usted prorroga un contrato que no se hace por convocatoria tenemos que decir que el Alcalde que firmaba estas renovaciones era el Alcalde de los contratos a dedo, es decir la vergüenza de Torrijos porque se les ha hecho mucho daño a los torrijeños en paro. No eran contratos indefinidos, eran contratos de pegote, a dedo. Espero que me apoyéis en la moción.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Sr. Pérez Puerta, ya explicamos el otro día en la Comisión cual eran las circunstancias de que lo que antes llamábamos mociones y aparecía todo en la parte resolutive, al final se traslada como mociones solamente están en la parte de Control. Yo creo que si es necesario lo volvemos a decir, y cual eran las circunstancias de que todas aquellas mociones que venían con unas resoluciones que podían ser aprobadas en la competencia de este Pleno es lo que ahora se llaman ahora Propuestas y es lo que hemos visto en la parte anterior, que al igual que las propuestas las mociones también se debaten y también se someten a votación, aunque en ningún momento resulta vinculante. Nosotros poco podemos decir de lo se ha realizado anteriormente a nuestra gestión. Nosotros lo que tenemos que hacer es defender la gestión que nosotros estamos realizando. La que estamos realizando es una gestión en la cual sacamos los puestos de trabajo en las diferentes convocatorias y respetar todo lo que la Administración laboral nos dice que tiene que cumplir las Administraciones Públicas. Vamos a votar a favor de esta moción en la parte en que nosotros podemos apoyarla y le voy a explicar por qué. En la declaración “.../... que han sido celebrados como indefinidos, los 20 contratos.../...”, ahí y por eso la moción está sacada de la parte resolutive, no podemos hacer nada, están como están. Para que se declare “.../... que se ha perjudicado el derecho de igualdad, que tiene cualquier español.../...” creo que es una cosa que es evidente desde el momento en que las contrataciones no se hacen respetando tanto la publicidad como la capacidad, como los méritos, está claro que se deteriora el principio de igualdad. Y en cuanto “.../... se declaren consolidados los puestos de trabajo.../...” tampoco podemos hacer nada. Y que “.../...esta declaración de exceso en sus funciones del anterior Alcalde Gómez Hidalgo es independiente de la calificación penal.../...”, es un valoración que tampoco el Pleno puede pronunciarse como tal. Lo que sí que vamos a hacer, que es lo que realmente tenemos que votar, es que haya un informe por parte de la Señora Secretaria, ni siquiera el Pleno vote a favor o no es vinculante, será el Señor Alcalde el que pida a la Secretaria que realice un informe al respecto de estas contrataciones y por eso, vamos a votar a favor de esta moción.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez Hidalgo, el cual expone:

“Muchas gracias. Voy a ver si soy capaz de exponer lo que quiero exponer, después de escuchar al señor Concejel de UpyD. Tampoco tengo yo demasiado claro, en

primer lugar, la nueva fórmula, si bien es como también lo hacíamos anteriormente nosotros al menos en la primera legislatura el no dictaminar las mociones, pero con su nueva mecánica la parte de control no se debería votar. Simplemente puntualizar eso, que hasta ahora la parte de control no se ha votado y ahora vamos a votar esta moción de UpyD. Yo sinceramente después de escuchar al Sr. Concejal de UpyD lo único que se me ha venido a la cabeza es que todo el Plenario, todos los vecinos que suelen venir estos Plenos fielmente todos los jueves consideran que soy un estorbo, nada más lejos de mi intención, el ser un estorbo para mi pueblo, para Torrijos. Lo digo porque el espectáculo no es digno de Torrijos, que estamos viviendo aquí. Constantemente, ya van para dos años. Ataque tras ataque en lo personal de forma absolutamente impune, yo creo que no es bueno ni para el Pueblo ni para este Plenario. Primero porque jamás ha habido precedentes. Yo creo que se ha tratado a los ex – alcaldes, no han sido muchos, con ataques tan humillantes en lo personal, haciendo acusaciones de delitos. El tema de la moción, siguiendo esa línea, entre otras cosas, se incurre en contradicciones, habla de temas penales que no competen a este Pleno. Por decir una mera puntualización, no sé exactamente ya que vienen con iniciales los nombres a qué personas se refieren, pero nosotros cuando llegamos en 2007 fuimos obligados por la Ley a hacer indefinidos a un montón de gente que llevaban aquí contratadas con un encadenamiento de contratos y la Ley al final te obliga a hacer indefinido a la gente, no es que tengas que hacer un concurso, méritos y tal, sino que te obligaba la inspección de trabajo a hacerlo. Una vez que se pasaban los tres años con un encadenamiento de contratos se tienen que regularizar. Dado que se alude directamente a mi persona, y por eso he tomado la decisión de tomar la palabra. Yo creo que a nadie se le escapa, que esto es una cuestión mera y estrictamente personal. El Sr. UpyD, cuando se presentó a las elecciones su único objetivo fue echarme a mí de la alcaldía, consiguió su objetivo. Cuando perdimos las elecciones le felicité a usted Nasta, le dije que me había ganado las elecciones en buena lid, independientemente de las circunstancias que rodeen a esas elecciones. Una vez conseguido su objetivo, a mi modo de ver, no tiene ningún sentido, ataque tras ataque, ¿buscando qué?, como él mismo ha reconocido, contra mí, específicamente contra mí. ¿Torrijos merece esto? Yo ya he tenido que pasar lo que he pasado, he sido Alcalde de mi pueblo, con errores y con aciertos como todos, pero es que no tengo nada de lo que avergonzarme, nada. Estos temas no se deben tratar aquí, una calumnia una injuria, sobre todo sin pruebas. Ahora se agarra al tema del personal, cuando yo creo que ninguno de los Equipos de Gobierno podemos decir que lo ha hecho perfecto. Nosotros siempre hemos contado con el preceptivo informe de Intervención y de la Secretaría, planes de empleo, como ustedes están haciendo. Sinceramente lo digo, no tengo nada de lo que arrepentirme, porque siempre se ha hecho con absoluto rigor, transparencia, seriedad, de la mejor manera posible, como estás intentando hacer ustedes, porque yo también he pasado por ahí. Entonces, siendo como soy un ferviente creyente de la libertad de expresión, y él está en su derecho de decir lo que considere conveniente, como le ha venido en gana, creo que en la vida todo tiene un límite. La comparación de terrorismo, nos ha comparado con terroristas, es tal el odio, la inquina personal, no sé, puede incurrir en una enfermedad de odio. Yo ni odio a nadie ni tengo rencor a nadie, con mis aciertos y con mis errores. Qué triste es tener que pasar en esta vida con odio y queriendo hundir a una persona y no parar hasta conseguirlo. Cuando podíamos todos a hacer lo que nos han encomendado los vecinos, nosotros oposición y el resto de los Grupos igual, excepto el Gobierno que tiene que gobernar, oposición de la oposición. Para la historia de Torrijos va a ser un capítulo triste, porque al final, él cerca de los tribunales se maneja, pero yo nunca he estado en un tribunal solo de testigo. Yo absolutamente preparado para lo que tenga que venir. Me tengo que dirigir a ti, Nasta, yo me he sentido desamparado en estos dos años, esto se calentó demasiado una vez y te llegué a

pedir tu amparo. Tú eres el Alcalde de todos, y deberías de velar por la educación. Se están traspasando todos los límites, y en tu fuero interno lo sabes. Aquí hemos tenido discusiones acaloradas, pero yo tengo que decirte, que si a mí un ex – alcalde me pidiera ese amparo se lo daría. He demostrado siempre que no hay rencor, una vez pasadas las etapas de la gente, cuando le dimos a todos los ex – alcaldes la medalla de la villa, porque creo que eran merecidos. Pido ese amparo, tengo la conciencia absolutamente tranquila. En mi gobierno se han cometido errores y aciertos, como en todos los gobiernos, pero siempre hemos velado por el interés general, que siempre está por encima del interés particular, que a veces ese interés particular se vea perjudicado. Decirles que por mucho que se quiera intentar borrar un legado y unas determinadas acciones, es absolutamente imposible. Nosotros no intentamos borrar un legado de anteriores Alcaldes, cada uno hizo el bien por Torrijos y estuvo a la altura de las circunstancias. Nada más. Que por el bien de Torrijos y de todo el mundo, paremos esto, porque es un absoluto sinsentido. Yo he decidido no entrar al trapo en algún momento, se calla, ¿para qué?, a lo mejor es que me quiere ver... no quiero decir la palabra. Son tan graves las acusaciones que uno empieza a pensar... el miedo es absolutamente libre. Últimamente estamos en una sociedad excesivamente violenta. Mientras este señor no cure esa cosa que tiene en su corazón, seguiremos así. Agradecido por haberme dado el tiempo para hablar. Respetémonos en este Pleno, es lo único que pido.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Muchas gracias. A mí después de este discurso debo decir que me has llegado al corazón, que me has enternecido, Juanjo, pero ahora vamos a hablar de esta moción que presenta el Sr. de UPyD. Lo que viene a denunciar esta moción es que se contratan a unos trabajadores sin pasar sin una mesa de contratación donde se tenga en cuenta un proceso de igualdad, mérito o capacidad. Y esto ocurrió en una legislatura concreta donde existía un Equipo de Gobierno en mayoría donde hizo del Ayuntamiento de Torrijos su propio cortijo. Pero además somos conscientes de que había una oposición y que vieron pasar estos procesos e hicieron poco o nada para evitar que estos procedimientos irregulares se llevaran a cabo. De hecho, ahí tenemos el famoso reparto de puestos de trabajo que realizó el P.P. a través de un bingo, donde se adjudicaron los puestos de trabajo por sorteo y fueron los mismos sindicatos los que tuvieron que denunciar y hacer público estos hechos. Dice usted que no ha pasado por el juzgado, me parece muy bien. Todos los torrijeños somos conscientes de que han tenido que pasar en innumerables juicios por problemas con trabajadores que no eran de su cuerda y lo debemos de decir así, porque es verídico. Esto nos costó mucho dinero a las arcas de este Ayuntamiento y a todos los torrijeños. Si a esto le sumamos que en ocho años de legislatura no pudieron firmar ningún convenio con los sindicatos, no nos parece raro que esta situación se esté dando hoy en este pleno. De hecho al cabo de los dos años vamos entendiendo por qué cuando se nos ofreció la alcaldía por su parte nos puso como única condición que los dos primeros años fueran ustedes, ya lo voy entendiendo, es por casos como este. Dicho esto, y desglosando los datos de estos contratos que nos presenta UPyD, vemos irregularidades de contratación durante los años de legislatura del P.P., nos hubiese gustado que la propia Secretaria hubiera presentado y dictaminado un informe. Pero bueno, realizando los puestos de trabajo de esta forma lo único que se hace es limitar los derechos de los trabajadores y perjudicar a otros torrijeños que no pudieron optar a estos puestos laborales en unas condiciones de igualdad. Pero ya sabemos cómo es el P.P., ellos no apuestan por los contratos fijos salvo que sean para personas de su entorno y se apuesta por contratos indefinidos sin una estabilidad laboral y precaria. Aún nos acordamos de los puestos de trabajo jóvenes que sacaron al final del 2014 y

que simplemente se utilizó de forma partidista, ¿eso no es para avergonzarse? Pero también y estudiando estos datos que nos trae en la moción Narciso hemos visto casos recientes que afectan al actual Equipo de Gobierno, nos referimos a los casos concretos de la piscina, 0101/2017 no consta convocatoria, indefinido, deportes 0102/2017, indefinido. Nos gustaría que se nos diera una explicación y también queremos saber por qué estos dos trabajadores específicos de la piscina pasan a indefinidos mientras que el siguiente contratado pasa a ser contrato, pero no vemos que haya una convocatoria, en definitiva el bipartidismo, lo mismo de siempre. Decir simplemente, que vamos a votar a favor de la propuesta del señor de UpyD y vamos a apoyar esa proposición en la que este punto concreto pensamos que merece un Pleno Extraordinario en el que se expliquen tanto un caso como los otros, para luego después del dictamen de secretaría, saber en qué terrenos nos movemos y tomar las decisiones que veamos oportunas.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias. Agradecerles a los que van a apoyar esta moción, porque creo que es una moción que va a recobrar la decencia de Torrijos, porque tal y como nos decía el representante del P.P., es un espectáculo. El espectáculo que ha estado dando él durante el año de su legislatura. No hay ningún contrato mercantil que no hayan manipulado, ni laboral que no hayan manipulado. Lo que has dicho es falso, has quedado muy guay, te has expresado de una manera que te tenían que dar el pésame, pero vamos es mentira todo lo que has dicho, tú has llegado y has arreglado los contratos que tenían los demás de cualquier manera. No, mira, tú has contratado en el 2008 hasta 2014, 18 veces, no eres tan guay, estás mintiendo como un bellaco y así uno tras otro los 20 contratos. ¿De qué vas ahora a pedir árnica? Devuelve los daños que has hecho a Torrijos, ¿tú te has llevado bien con todo el mundo? Pregunta a los trabajadores del Ayuntamiento, hemos pedido un certificado tuyo de buena conducta y no nos lo han dado, no querían ni verte, salvo los colocados a dedo que los reclutabas a ellos y a sus familias, es decir para tener un aprovechamiento. Eso sí, eres un artista, siempre tienen la culpa los demás, los interventores que firman en barbecho, los secretarios porque firman de cualquier manera, tú no sabes nada. Ahora tiene culpa el Alcalde por consentir que se diga. Que yo he leído lo que dijo el Alcalde y yo lo que he hecho ha sido pedir datos, si yo no sé lo que tú estabas manipulando, él sí que lo sabía lo dijo en el Pleno, y he leído textualmente lo que decía. Que yo acabo de llegar, que yo he estado haciendo política trabajando. Tú, desde que entraste en el Ayuntamiento has estado manipulando en todos los contratos y hoy estamos aquí hablando de los laborales. Dices que no has pisado nunca por los juzgados y me mandan por el Whatsapp este, que es muy bueno, “Citan como investigados a todos los concejales del PP de Torrijos por injurias. El juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrijos (Toledo) ha citado como investigados a todos los concejales del grupo municipal popular por un posible delito de injurias, a través de la red social Facebook, contra el oficial.../...” Pobrecito, ¿de quién es el odio?, el odio era vuestro que a los que no eran de vuestra cuerda los odiabais. Eso es de no ser personas. A mí lo que tú hagas me importa un comino, lo que pasa que como político tengo obligación de venir a denunciarlo. Me has causado muchos daños, pero lo resuelvo trabajando. Muy fácil. Gente como tú, no, torres más grandes he tenido que luchar en la vida, tú para mí no eres nadie. Si esto para mí es pecata minuta, si me remito a contar tu paso por el Ayuntamiento de Torrijos. Esto se debe terminar, lo que has empezado en el Ayuntamiento de Torrijos debe terminarse, porque a Torrijos se le ha hecho mucho daño, económicamente. A muchos torrijeños que estaban en el paro no se les ha permitido porque tú les has cerrado el paso, porque a tus amigos, y ellos se han aprovechado, cosa que me parece estupendamente, porque el que cometía la

irregularidad eras tú. Tú los usabas para que te votasen, tú quitabas la oportunidad para que entraran otros. ¿Pero tú quien eres? ¿Eso es lo que haces tú por ahí fuera del Ayuntamiento, eso es lo que has aprendido?. Nada más señor Alcalde.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“No quiero incidir ni calentar más de la cuenta. Narciso se expresa como estima. Yo entiendo que como hoy, cuando ha utilizado lo del terrorismo ese tipo de comparaciones. Lo que ha dicho es la acción de lo que ustedes han hecho, que sé que ustedes se pueden sentir agredidos no lo discuto, y si creen que las manifestaciones que hace el Señor Pérez Puerta son mentira, que son públicas y se están quedando grabadas, denúnciele, yo no soy el que tengo que determinar que lo que dice el Sr. Puerta es verdad o es mentira. Yo entiendo que cuando a uno le afecta, le duele, evidentemente. Que sea la primera vez que en este salón del Plenos se ha tratado así a la gente, perdóneme porque ahí sí que me duele, porque estando ahí sentado el Sr. Naranjo y el Sr. Juanjo Martín, a Mercedes le han puesto a parir, a todos los han puesto a parir y usted lo consentía, Pleno tras Pleno, durante 8 años. Se ha insultado de todo, se nos ha dicho de todo, y un poco lo que ha dicho el señor Pérez Puerta, es decir, usted se siente afectado, yo debo hacer de Presidente y hasta que yo entiendo no han sido insultos, sino cosas que le duelen. Sí porque el 19 de enero de este mismo año, ustedes me llamaron de todo por el Facebook. Yo prefiero que las cosas se digan a la cara a que se oculten. Si de todo, mira, “hipócrita, soberbio, inmoral, vago, sectarismo, que me había inventado un premio para mi mujer, que era nauseabundo lo que yo tenía con el Oficial Jefe de Torrijos de compadreo, que era el señor feudal de Torrijos”, eso lo han dicho ustedes de mí en el Facebook, y yo no denuncié. Pero cuando el oficial jefe los denunció, no los encontró, tuvo que ser el gerente del Partido Popular de Toledo el que dijera los nombres y apellidos de ustedes como que son las personas que insultaron de esa manera, y por eso ahora están investigados lo que antes se llamaban imputados. Eso no se lo ha inventado nadie, eso lo han soltado ustedes en las redes sociales sin posibilidad de que nadie se defienda, eso también es crear odio. Usted ha dado aquí una versión de angelito de la caridad, usted tampoco frenó en los momentos en los que éramos oposición desde esos bancos, desde el portavoz y desde la señora Cayetana nos pusieron a parir. Usted tampoco lo frenó. Luego en la parte que decimos de que todos somos iguales, yo tengo que defender que no somos iguales, no, no es lo mismo, nosotros no hacemos sorteos. La gente presenta solicitudes, baremación, proceso y entran a trabajar. No, y lo que usted está diciendo de el IMJD que le gustaría saber que se han hecho indefinidos, si lo pone abajo, son subrogados del IMJD. Además la moción que ha presentado y que después vamos a ver pide que se puedan subrogar a las personas. Este es un Instituto Municipal que cuando deja de ser Organismo Autónomo y pasa a ser del Ayuntamiento y lo que hacemos es justo lo que ustedes nos piden en la moción que va a venir después que es subrogar a la gente cuando deja de ofrecer el servicio ese O. Autónomo al Ayuntamiento de Torrijos, no somos los mismos en ese sentido, en eso que nos trae ese señor aquí no somos iguales. Errores habremos cometido y parte de verdad tiene el señor Gómez- Hidalgo cuando dice que cuando por inspección de trabajo se hacen contratos indefinidos. Yo también quiero saber si todos esos procesos que se han hecho indefinidos son porque ha venido una inspección de trabajo, porque aquí también de lo que se está tratando es si ha habido contrataciones regladas o han sido a dedo. Yo recuerdo que según entraron estos señores a gobernar, se convocó la oposición y no se supo nunca más de las bases ni de los exámenes ni de nada, y entró a trabajar un familiar de un concejal del Partido Popular que hoy no está aquí, eso no lo hemos hecho. Eso ha estado ocurriendo en el Ayuntamiento. Por eso se hace un informe en el que se diga proceso sí, proceso no, este sí y este no. Y si es verdad que ha habido una inspección de trabajo que te obliga

cuando llevas un contrato tal, pues que se mire y se demuestre, perfecto. Otra cosa es que se diga cómo ha llegado al puesto de trabajo y se verá de otra manera. Nosotros no hemos hecho eso, no lo hicimos en su momento ni lo hemos hecho ahora. Porque estos señores han hecho indefinidos pero han echado a mucha gente, y han perdido todos menos uno, por improcedentes. Nosotros cuando hemos llegado al Ayuntamiento no hemos querido trabajar de esa manera, no hemos entrado cortando cabezas y arrasando. No, no lo hemos hecho. Lo hemos hecho con dos personas y una porque se saltaba a la torera todo y pensaba que todavía era Concejala.

El resto de la gente y muchos de los indefinidos que aparecen ahí, y hoy si trabajan para este E. de Gobierno, pues seguirán estando en su puesto de trabajo. Porque perdemos el tiempo en hacer cosas en positivo para el Ayuntamiento. Estábamos en la oposición, lo denunciábamos, llegamos al Gobierno y si te dedicas a desatar todo lo que se hizo te impide el poder seguir adelante, ya dirá un juez lo que tenga que decir, pero nosotros tenemos que seguir andando para poder lograr nuestros objetivos que es nuestro programa electoral y poder seguir haciendo cosas porque al final te quedas en juicios entre unos y otros, al final lo que uno quiere es que la gente trabaje y que las cosas sigan a adelante. Por mi parte nada más.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por 10 votos a favor y 6 en contra, 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 2459/2017.

Previa autorización de la presidencia, se pasa a dar lectura por el Señor Concejal de Ganar Torrijos D. Ángel Carrasco Fernández, su moción, para la eliminación de la disposición adicional 27 del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para este año 2017:

“Muchas gracias. El Consejo de Ministros el pasado 31 de marzo de 2017 aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 6 de abril de 2017. La Disposición Adicional 27 en dicho Proyecto hace referencia a la limitación de incorporación de personal laboral al sector público y supone un ataque directo a los procesos de reversión hacia la gestión pública directa por las administraciones públicas bien sean Ayuntamientos o Comunidades Autónomas en relación a los procedimientos de subrogación de los trabajadores.

Esta nueva medida regresiva ataca al principio de autonomía consagrado en el Artículo 140 de la CE, “La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales, Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley, Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto”.

La Disposición Adicional 27 obstaculiza severamente los procesos de reversión hacia la gestión directa de los servicios y obras de titularidad pública que actualmente están gestionados por empresas y entidades privadas mediante contratos, al no poder incorporar a los trabajadores que actualmente prestan sus servicios con probada experiencia y profesionalidad, como en el caso de Torrijos es la ORA o la gestión integral del agua. Supone un nuevo obstáculo legal a los ya conocidos, y que contradicen uno de los supuestos pilares de la Ley de Sostenibilidad cual es la

eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Por ello proponemos al Ayuntamiento de Torrijos el siguiente acuerdo:

1º. *Instar al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la Disposición Adicional 27 del Proyecto de Ley de los "Presupuestos Generales del Estado" para este año 2017.*"

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

"Gracias. No hemos informado respecto a esta disposición adicional 27, hemos visto por otro lado que es bastante ambigua, se la vamos votar a favor porque dentro de este E. de Gobierno hay una sensibilización especial con los trabajadores en general. Me remito a las pruebas de la aprobación del acuerdo marco del pasado mes de noviembre, precisamente dentro de ese Acuerdo Marco, les voy a leer un párrafo en el cual decía ".../... si como consecuencia del cese de actividad o desaparición de una unidad o servicio. Entendiéndose por estas aquellas que nos vienen subvencionadas por parte de otras administraciones, resultan afectados trabajadores sujetos al ámbito de aplicación del presente acuerdo, el Ayuntamiento garantizará la permanencia del trabajador en su servicio o mediante su traslado a un puesto de trabajo análogo o similar, previo acuerdo con el trabajador, que no le suponga merma de sus retribuciones. Este artículo no será de aplicación en el caso en el que se transfieran servicios a otras Administraciones Públicas y el personal afectado se integre en ellas.../...". Poco más puedo decir de cuál es la disposición de este Equipo de Gobierno en cuanto a la defensa de los trabajadores, y si puede ser volver a poner un poco el dedo en lo que antes han apuntado en el tema de la piscina, enseguida han ido a decirnos de las contrataciones a fecha de 1 de enero de 2016, cuando efectivamente, el personal del IMJD propusimos su subrogación, y es el motivo por el que aparecen desde esa fecha en este Ayuntamiento y no cursa proceso selectivo en ninguno. La moción se la vamos a votar a favor."

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

"Gracias. Con respecto a esta disposición es coherente lo que traen. El propio está facultado a la hora de realizar dichas subrogaciones, de hecho, muy breve. Nosotros llegamos al Gobierno en 2007 una cosa que hizo fue subrogar al personal que realizaba la limpieza viaria. Vamos a votar a favor. Gracias."

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

"Creo que la autonomía de los Municipios debe ser total para que no dependamos de la Junta ni de la Diputación. Sigo manteniendo que hay que instar a la Junta y a la Diputación para que pasen el dinero de subvenciones que nos correspondan adjudicándose anualmente una cantidad y que los municipios tengan capacidad para organizarse y responder de su actuación. Indiscutiblemente en esa actuación, manejar la capacidad que tiene para contrataciones laborales que solamente tienen que hacerlas conforme a Ley para que no ocurra lo que anteriormente hemos estado hablando."

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

"Muchas gracias por el voto a favor de todos. Decir a Ana que le preguntamos por los contratos del IMJD, ella nos responde, y está si no pasa nada. Si a lo mejor los contratos de la antigua Corporación también están bien, no lo sabemos. Nada, repetir

las gracias a José Antonio, yo supongo que la FEM también está en contra de esta disposición adicional 27, hay alcaldes del P.P. que están en contra de esta disposición y ustedes han optado por esos alcaldes en lugar de Montoro. Nada más.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales, con 16 votos favorables y ninguno en contra.

3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 2460/2017.

Previa autorización de la presidencia, se pasa a dar lectura por el Señor Concejel de Ganar Torrijos Angel Carrasco Fernández, su moción, para el apoyo al Documento de Bases por una nueva Ley de Educación, Acuerdo Social y Político:

“Vamos con la moción de apoyo al documento de base para una nueva Ley de Educación. Como todos sabéis ha habido varias leyes Orgánicas de educación en este sistema educativo (lee la moción):

Tras vanas Leyes Orgánicas de Educación que han ordenado el Sistema Educativo Español (LOGSE, 1990; LOE, 2006; y LOMCE, 2013), la sociedad pide un consenso que dote de estabilidad al sistema educativo y asegure una educación pública de calidad en condiciones de igualdad y democracia.

Pero este consenso no se puede lograr sin contar con la comunidad educativa en su conjunto. No cabe, pues, intentar alcanzar un pacto educativo pergeñado solo y exclusivamente en reuniones de despacho, donde los intereses particulares o partidistas campan a sus anchas. Consideramos que ha llegado la hora de construir con la comunidad educativa una alternativa compartida, un modelo educativo estable que apueste por la educación pública como garante del derecho universal a la educación.

Un modelo que no discrimine ni segregue por razones económicas, sociales, de género y que sea compensador de las desigualdades. Un modelo que apueste por un currículo laico, democrático, inclusivo y que esté al servicio de la formación integral del alumnado, para que constituyan una ciudadanía con capacidad crítica, que participe activamente en la vida democrática de la sociedad, en la construcción de un mundo más justo y solidario.

Amplios sectores de la comunidad educativa llevan dos años trabajando intensamente, desde abril de 2015, para elaborar colectivamente un Acuerdo Social y Político surgido de la propia comunidad educativa, junto con partidos políticos, sindicatos, organizaciones y movimientos sociales, con el objetivo de proponer conjuntamente una alternativa compartida que sirva de base para una nueva Ley Educativa y que pueda dar estabilidad, calidad y equidad al sistema educativo por generaciones.

El resultado de este trabajo es el Documento de bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político, <https://porotrapoliticaeducativa.org> que debería ser tenido especialmente en cuenta en el proceso abierto en sede parlamentaria para intentar alcanzar un Pacto Educativo. Esta sería la mejor opción para contar con los auténticos protagonistas de la educación a la hora de concretar los contenidos de dicho Pacto, sin sucumbir ante las presiones de quienes vienen disfrutando de determinados privilegios, como la Iglesia Católica, o tienen intereses económicos que defender.

Este Documento de Bases ha sido elaborado conjuntamente y apoyado por Colectivos Sociales como Amesti Educació, Associació de Mestres Grup de Treball per la Infancia, Asamblea Marea Verde Madrid, Colectivo Infancia, Foro de Sevilla,

Europa Laica, Junta de Portavoces de Educación Infantil, Mareas por la educación pública, Ciudadan@s en defensa de la Escuela Pública, Proyecto Roma, Plataforma Crida de las Illes Balears (madres, padres, estudiantes y profesorado), Círculo Podem Educació Catalunya, Asociación Incluye, Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP) y Stop Ley Wert. La educación que nos une, conformada por colectivos y plataformas como: %ATTAC España, OXFAM Intermón, Confederación Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica, Plataforma en Defensa de la Educación Infantil 0-6, Ecologistas en Acción, Foro Mundial de Educación, Juventud Sin Futuro, Red IRES, Rosa Sensat, Yo Estudié en la Pública; Sindicatos de Estudiantes como Sindicato de estudiantes, Federación de estudiantes progresistas del Estado y Colectivo Estudiantil Salmantino; Asociaciones de Madres y Padres como Confederación Española de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA); Organizaciones Sindicales como Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, Confederación Stes-intersindical y Federación de Enseñanza de CGT; partidos políticos como Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Izquierda Unida, Podemos y Esquerra Republicana de Cataluña. Por ello proponemos al Ayuntamiento de Torrijos los siguientes acuerdos:

- *Instar al Gobierno Central y al de nuestra Comunidad Autónoma para que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa y, por tanto, que esté basado en el Documento de Bases para una Nueva Ley de Educación.*
- *Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.”*

Pedimos el apoyo de todos los grupos políticos.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Esther Martínez Palomo, la cual expone:

“De acuerdo con esta moción este Equipo de Gobierno está de acuerdo con la defensa de la Educación Pública y por tanto, por la puesta en marcha de un gran pacto educativa que la blinde, y que no sean los gobiernos de turno quien vayan modificando leyes educativas y pongan patas arriba el funcionamiento de los centros, en ello está trabajando el Grupo Socialista y también manifestando su compromiso las CCAA presididas por gobiernos socialistas en la Conferencia Sectorial de Educación, a la que acudió el Consejero de Gobierno de Castilla La Mancha, Ángel Felpeto y en la que además de hablar de este pacto, solicitaron al ministro aumentar la inversión en materia educativa e ir derogando progresivamente la LOMCE. Por tanto, no podemos estar más de acuerdo con esta moción, en ello están trabajando los socialistas y nuestro voto va a ser favorable.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. A. Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Estoy de acuerdo en parte de toda la exposición que ha hecho Ángel, en cuanto a lo que pides al final de la moción. Estamos de acuerdo en el pacto educativo por dos motivos primero para buscar una estabilidad que no existe en la educación, que depende un poco del partido que esté en el Gobierno. Dependemos de varias leyes, el tema de evaluación de una ley, las programaciones de otra, un tótem revolútm lo que tenemos ahora porque hay varias leyes que están en vigor. También es necesario el pacto educativo por el tema del abandono escolar y el fracaso escolar, eso hay que atajarlo cuanto antes. Esto supone apoyar el pacto educativo a través del documento base, aquí está el error. Digo por qué, hay una Subcomisión organizada en Educación

desde el 14 de febrero, donde están representados en esta subcomisión 7 partidos políticos y no quisieron estar ella, Unidos Podemos, PNV, Esquerra Republicana y lo que era la antigua Convergencia, eso para empezar, mal vamos. Esta subcomisión se ha constituido simplemente para intentar ya no modificar como bien decías, la LOMCE, no tiene mucha vida, y además plantear ese pacto de educación en un plazo de 6 meses, insisto que hay algunos partidos que no han querido participar. Claro todo esto implica una serie de compromisos. Unos recursos, para tenerlos, tenemos que apoyar los P. G. del Estado, si no los apoyamos no tendremos más recursos que los que tenemos, concretamente, hay una partida de 5.300 millones adicional para repartir a todas las CCAA, para que influyan positivamente en la educación. Lo primero es apoyar los P. G. del Estado y segundo poner orden a la cantidad de Leyes que han ido pasando en 35 años, 7 leyes han pasado. Te cuento un poco la discrepancia, he leído el documento, el trasfondo es una sensación de que aquí únicamente la escuela pública es la que puede sacar esto adelante, pero entiendo que la pluralidad es necesaria. En este documento se ataca a saco a la educación concertada, ahí discrepamos, los padres tienen que tener libertad de elección de centro y a la vez libertad para ofrecer centros. Si tenemos libertad de elección de centro, ¿solo público?, no tiene sentido, hay que tener más pluralidad y yo como padre decidir. También las instituciones laicas pueden ofrecer distintos tipos de educación, los conciertos, son una fórmula de Felipe González exitosa, y nunca ha habido ningún problema. Los gobiernos del P. Popular han seguido con los conciertos que González impulsó, los gobiernos del PSOE también, y las autonomías siguen impulsando los conciertos porque les interesa económicamente, un puesto escolar en la pública cuesta 7.000 euros al año, en la concertada no llegan a 2.900 euros, el resto lo aportan las instituciones, las cooperativas, hay que contemplarlo. Las autonomías, algunas han rescindido aulas, pero en general la sintonía que hay es mantener los conciertos, porque el 33% de las familias optan por las concertadas, mucho. Profundizando en el documento, se dicen tres cosas: ".../... la concertada no porque falta a la gratuidad.../...". No es cierto, de 2.900 a 7.000 euros no les queda más remedio a las cooperativas laicas que tener aportaciones voluntarias, buscar fuentes de financiación, porque tienen que llegar a esa cantidad, sino no se puede educar. Por tanto, sí que es gratuita. Segunda, selección de alumnado, en la concertada la selección de alumnado es la misma que en la pública, los criterios son los mismos. Antes, había otros criterios, hace más de 30 años. Ahora mismo todo el tema de zonificación y hermanos escolarizados es la misma que en la pública. Selección de alumnado, tampoco. Separación por sexos, tampoco. Aquí entra un poco la dicotomía entre privada concertada. En la concertada no hay discriminación, y se dice muchísimo en ese documento de base, no lo entiendo. Cuando empezaron los conciertos en el 85 a los centros que eran masculinos o femeninos se les obligó a que fueran mixtos. Por eso quiero decir Ángel, la primera parte la compartimos la del pacto educativo porque es necesario. Yo como profesor lo sufro, todos lo sufrimos, ahí hay que poner orden. También hay que poner orden en las autonomías, o esto lo gestiona el Ministerio de Educación, o son 17 ministerios gobernando la educación. Para mí que todas las CC tengan competencia nos vuelve locos. Por eso digo, a la primera parte sí pero la segunda apoyar el documento base, Esther habrás visto el ataque directo a la concertada y repito fue una fórmula de F. González avalada año tras año por todos los gobiernos socialistas, incluso Ángel Gabilondo la apoyaba y decía que ".../...la concertada tiene su labor y esa labor tiene espacio en la sociedad.../...". Gracias."

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

"Gracias. Todo lo que sea buscar un consenso en Educación o en cualquier otra circunstancia de la vida, creo que es conveniente y en Educación se está pidiendo a

29

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658593246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AE5B18D3D16907409C



voces por nuestra sociedad, nos estamos quedando atrás en formación educativa y hay que animar al Gobierno de la Nación que se deje de trapisondearías y que se dedique a gobernar en Educación no permitiendo lo que se está haciendo en Cataluña, en el País Vasco que hace cada uno lo que le da la gana. La educación concertada se mantiene por falta de medios de la educación pública, hasta que esto no se subsane, seguirá. Te vas a países nórdicos esto está subsanado porque hay dinero suficiente para que haya educación de primera categoría, esto hace que la gente de Finlandia o de Noruega sean los números uno en educación y eso es a lo que debemos aspirar. Por tanto, todo lo que sea consensuar es bueno, y te lo voy a apoyar.”

El Sr. Presidente cede la palabra el Sr. Concejala del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Muchas gracias al P. Socialista y a UPyD por el voto a favor. Decir que en la Subcomisión de Educación que se ha formado en el Congreso no estaba Unidos Podemos, porque la parte que le toca es que no hablaban de derogar la LOMCE, así que entra en conflicto directo con este documento. La LOMCE fue una regresión brutal, no va a llegar a aplicarse en muchos sitios, pero eso es gracias de la marea verde y de la conformación del Congreso. Se hablaba de la escuela concertada, nosotros lo que pretendemos es que haya una oferta de escolarización gratuita y pública de 0 a 18 años, que garantice la plaza asegurada en la pública. No como ocurre en la Comunidad de Madrid, donde se ven obligados a ir a la concertada porque no hay plazas en la pública. Claro, la supresión progresiva de la financiación de la pública a los concertados. Esto ocurrió porque los que se encargaban de la educación en la época de Franco era la Iglesia y por tanto cuando llegó la democracia era imposible cargarse todos esos colegios y que fueran públicos. Lo que había que haber hecho, y por eso entiendo que usted alabe a Felipe González porque no lo hizo, era haber dado más dinero a la pública y haberse cargado a la concertada progresivamente que es el objetivo final. Quien quiera una educación privada que se la pague, si no hay ningún problema. Todo el mundo tiene que tener acceso a la pública y financiada. Lo que estamos pidiendo es que la financiación sea el 7% del PIC y además que esté puesto en la Constitución, ya sabemos que la Constitución es difícil cambiarla, pero para pagar a los bancos para eso se puede hacer en tres días y sin problema. Y los datos que ha dado respecto a la pública y la concertada de 7.000 euros y 2.900 euros, los desconocía, pero yo entiendo que eso que ha dicho de que los alumnos no lo comparto. Los alumnos que, digamos, tienen más problemas educativos van a la pública en la mayoría de los casos y por tanto para la concertada es más barato. ¿Cuánto cobra un profesor en la pública y cuánto cobran en la concertada? En este caso es que si se parece en cuanto los interinos de la pública y los de la concertada se les manda a la calle pero a los funcionarios de la pública hay que pagarles el salario, entiendo que eso sea más caro. Entiendo que haya más profesores en la pública y que haya más grupos y apoyo a los colectivos de alumnos que necesitan ese mayor número de profesores porque hemos sufrido en nuestro país una emigración brutal que hacía que en algunas aulas había un porcentaje muy alto de alumnos que no sabían hablar el español, estos alumnos la concertada no los tenía. Ya he dado unas pinceladas. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Esther Martínez Palomo, la cual expone:

“Por alusiones. Cuando surge la concertada solo tiene una razón de ser, que es llegar adonde la educación pública con lo cual permítame que los gobiernos socialistas estén por trabajar por la educación pública y cada vez hacer menos conciertos porque sea

capaz de absorber todo el alumnado. Esos son los principios del Partido Socialista en ello vamos a seguir trabajando y respecto a la distribución de alumnos con necesidades especiales, del conocimiento que yo tengo aquí en Torrijos se cumple desde la inspección de educación se reparten de forma equitativa en los tres centros, el Villa de Torrijos, Cristo de la Sangre y el Lazarillo de Tormes, lo desconozco en otras localidades pero aquí se hace así. “

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. A. Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Si, efectivamente se reparten entre los centros. Yo creo que en todas las localidades se hace. Vuelvo a decir, la concertada no tiene recursos, y tiene que tirar de financiación, aportaciones voluntarias, lo que decía antes, es la única forma. Te exigen una ratio más alta para concederte un profesor especialista, mucho más que en la pública. Derecho a elegir la educación, para poder elegir tengo que tener como mínimo dos, pluralidad sino no tiene sentido. La concertada año tras año es deficitaria para los centros. ¿Quién sule ese déficit? Ni más ni menos que las instituciones y las cooperativas, porque a la concertada llega solamente una partida de otros gastos que se determina así y luego el pago delegado a los profesores, que no tiene nada que ver con los gastos reales del colegio. Los colegios públicos el mantenimiento lo lleva el Ayuntamiento, en los colegios concertados el mantenimiento lo lleva las instituciones y las cooperativas. Estamos haciendo una labor durante años sin ningún problema y no entiendo como ahora surge este planteamiento de ir, si ha sido una fórmula que ha encajado perfectamente. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Si que sabía que en Torrijos sí que se cumple esto. Desgraciadamente no es así en todo el Estado Español. Poco más que decir de la concertada, no vamos a estar de acuerdo nunca. Yo creo que la concertada es una anomalía que tiene este país. Lo que tenemos que fijarnos es en los países en los que la educación funciona bien, como son Dinamarca o Suecia, el porcentaje de gente que va a la privada, porque la concertada no existe, un dos por ciento, tres por ciento y los demás están en la pública y orgullosos de estarlo. Creo que por eso hay que simplemente hay que trabajar para cambiarlo, me alegro de escuchar las palabras de Esther que el Partido Socialista trabaja por ello y esperando que siga haciéndolo, y al final con el paso del tiempo la pública sea mayoritaria.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

4. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

En este momento se ausenta el Sr. Concejal del Grupo Municipal de UpyD D. Narciso Pérez Puerta.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Resoluciones jurídicas todas menos la 072, 139, 143, 154, 156, 164, 165, 166, 173.

De Personal: todas.

R. económicas: todas.

Servicios técnicos: todas.”

El Sr. Presidente cede la palabra el Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Todas por mail”.

5. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se incorpora en este punto el Sr. Concejales del Grupo Municipal de UpyD D. Narciso Pérez Puerta.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Rogamos al Equipo de Gobierno que retire las placas de los antiguos nombres de las calles, como por ejemplo Capitán Cortés o Banderas de Castilla.

Tengo dos más, nos comentan algunas personas que el pabellón de los institutos no tiene agua caliente y no se pueden duchar. Si se puede subsanar este problema.

Queremos que sean los torrijeños los que decidan en que se va a emplear el presupuesto destinado a festejos.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“A este Ayuntamiento ha llegado tres tandas de preguntas, la primera es la que tiene el número de referencia 2527 de UpyD.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“He tenido conocimiento de que con fechas aproximadas 2008/2009 el Ayuntamiento tenía una subvención de unos 60.000 euros para instalar un ascensor en el Centro de Mayores, la obra no se ha realizado, siendo el Alcalde el Sr. Gómez Hidalgo, ¿se sabe que destino se dio a dicho importe que por concesión de la Junta o Diputación debió emplearse para construir un ascensor en el centro de mayores? He tenido conocimiento de ello en una reunión del Centro de Mayores.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Esta subvención es anterior, se concedió estando Mercedes gobernando, después vinieron las elecciones y no se pudo materializar. Es anterior al sistema que tiene ahora el Ayuntamiento que es el G. Doc. La archivera del Ayuntamiento no ha estado esta semana porque ha estado de curso, para poderle decir toda la verdad. De la cosecha hasta donde sé, y sin querer mentir, tengo entendido de siempre que es una subvención que se concedió de la Junta de Comunidades para el ascensor, creo que no fueron 60.000 sino 50.000, hasta donde sé y se ha comentado en muchos Plenos, se designó para hacer pasos de cebras elevados, no se hizo el ascensor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual pregunta:

“¿Se piensa tomar algunas medidas urgentes para que se cuantifique las devoluciones por el cobro indebido de las plusvalías una vez que ya ahora se ha confirmado por el T. Constitucional, cuando no existía tal plusvalía, y que se aprobó en la moción que presenté al respecto, así como modificar el Presupuesto en la cuantía que resulte de sumar las cantidades previstas como ingresos más las devoluciones que correspondan a los torrijeños, tal y como anuncié en la moción presentada y aprobada?”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Efectivamente ya hay una sentencia pero no determina el valor de referencia si ha habido o no incremento patrimonial para ver cual plusvalías son las que se han liquidado correctamente o indebidamente, es más, las que podrían liquidarse a partir de ese momento. Estamos en contacto con el O. Autónomo, y de momento estamos todos esperando que se defina cuál va a ser ese valor de referencia y por lo tanto se pueda tener ya claro qué plusvalías se van a tener que devolver porque no ha habido ningún tipo de incremento patrimonial, pero hasta que eso no lo tengamos es imposible poder hacer ningún tipo de cuantificación.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual pregunta:

“Confirmadas las ilegalidades cometidas por el anterior Alcalde Gomez-Hidalgo y los Servicios Técnicos, al permitir obras no autorizadas, en la Vereda de Alcabón, tramo gasolinera hasta el final Polígono J. ¿Piensa restituir a su estado de Vereda, obligando a levantar el asfaltado, retirando el césped, retirar el hormigón y las conducciones eléctricas?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Si un juez nos dijera que esto es ilegal, tendríamos que hacerlo, hay un proceso abierto y veremos cómo tenemos que actuar.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“¿En qué situación se encuentra el nuevo contrato de la persona que se va a encargar de la Radio Municipal? ¿Cuándo tiene previsto realizar las oposiciones de dicho servicio?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Se van a sacar unas bases. Cuando se habló de este tema para hacer los de los presupuestos de calculó para 6 meses, por lo tanto, en la segunda mitad del año la persona debería estar trabajando en ellas para sacarlo.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento poner en marcha la Oficina de Atención al Consumidor?

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Lo mismo que lo anterior. Para poder sacar lo de la Oficina del Consumidor se presupuestó para 6 meses. Se está intentando negociar con un propio trabajador del Ayuntamiento para saber si se haría cargo de la oficina y podríamos invertir ese dinero en otra cosa, pero no está cerrado, sino se sacarán unas bases para que la gente concurse.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“¿Hay alguna novedad sobre la UVI Móvil que prometió Page hace más de un año?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Sé que el concurso está para junio, lo que pasa es que una de las empresas que ha licitado en la Junta de Comunidades para todo el tema de las ambulancias, ha pedido como una ampliación para poder presentar todos los papeles y dicen que se va a retrasar. Lo que va a ver es un soporte vital básico que va a estar en el Centro de Especialidades. El que tenemos duerme en la casa del conductor de turno y ahora va a estar en el Centro.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

¿Ha recibido el equipo de gobierno el deslinde gráfico de la "Vereda de Alcabón" que los servicios técnicos municipales pidieron al Ejecutivo Autonómico? y si es así, ¿cuándo tiene pensado convocar una reunión/comisión para tratar dicho tema?

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“No nos lo han dado. Estuvimos la semana pasada en Agricultura con todo el tema de POM, y allí nos dijeron que al tener este tema y estar pendientes de hacer todos los informes, que nos queda solo uno de la Junta de Comunidades. En Agricultura están haciendo los deslindes y dijeron que era lo mismo. Aún así, sabiendo el interés que hay en este Pleno les pedimos por favor que si ese informe estaba sobre todo en la zona de que estamos hablando, porque tienen que hacer la agricultura de todo el pueblo, cuando lo tengamos hacemos la reunión.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“¿Cuando se produzca, entiendo que se ha producido ya, la venta de las parcelas al Mercadona y al haber dinero disponible en las arcas del Ayuntamiento ¿Se va a convocar una comisión para la peatonalización de la Plaza de España, como se aprobó en la moción que presentó Ganemos Torrijos en el pleno de julio de 2016?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Comisión se puede hacer y valorar todas las opciones, no sé qué pensarán los vecinos de ello. Lo que sí que adelanto es que el Equipo de Gobierno no ve prioridad en peatonalizar la Plaza de España cuando van a surgir problemas de aparcamiento. Eso no quita que si hay una comisión cada uno exponga sus opiniones.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“En el anterior pleno preguntamos sobre la convocatoria de una comisión de seguimiento de mociones que se aprobó en el mes de mayo de 2016. Se nos dijo que no sabían si se tenía que convocar esta porque la moción no lo reflejaba. Lo hemos mirado y dice que: "el Pleno acuerde la creación de una comisión permanente (...) que tenga como fin: la fiscalización de cumplimiento de las mociones aprobadas en pleno". Así que, asumiendo que se tiene que reunir, volvemos a preguntar al equipo de gobierno, ¿cuándo se va a celebrar una nueva comisión para la fiscalización de la actividad de los grupos municipales?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“La semana del 5 de junio. A este Plenario ha llegado a este Ayuntamiento otra tanda de preguntas de UpyD.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual pregunta:

¿Hay alguien que controle si las solicitudes de Certificación a los servicios técnicos se contestan en plazo y si hay algún responsable?

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Depende del trabajo que se tenga. Habrá un tiempo límite que te estipula la Ley, pero depende mucho del trabajo, ahora mismo, la actualidad los S. Técnicos están saturados con lo de la venta de las parcelas.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual pregunta:

Vuelvo a solicitar mi anterior pregunta acerca de la Plaza de la Bandera y pregunto: ¿hay expediente físico de la obra, presupuesto, aprobación en Pleno y liquidación final?

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Como expediente no existe, lo que hay son unas facturas de unas piedras que se compraron que se supone que son para la Plaza de la Libertad, pero como expediente, proyecto, licitación, no hay.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

Tengo tres preguntas.

¿Es cierto que ha venido una Inspección de Trabajo al Ayuntamiento de Torrijos?

Si es afirmativo, ¿nos podía decir la cuantía de la Inspección?

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Por qué lo preguntan si ustedes lo saben? Lo van diciendo por ahí, además mintiendo, diciendo que nos han multado cuando es mentira.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“¿Es cierto que hay un trabajador de este Ayuntamiento que está cobrando sin venir a trabajar?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“En el siguiente Pleno le contestamos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“¿Es cierto que se ha hecho una comunión civil en el Ayuntamiento el día 19 de mayo de 2017?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Hay unas personas que han alquilado la Sala de Prensa y pueden hacer en la Sala lo que quieran. Lo alquilaron para hacer unas bodas de oro. Lo que tengo claro es que no fue mi hija la que hizo la comunión civil.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 26 de mayo de 2017.

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAA8A5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AE5B18D3D16907409C

